ADENDA "A" al Contrato No.21/2011
CONACYT –Organización De Estados Iberoamericanos (OEI)
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación
1698/OC-PR

ADENDA "A" al Contrato N° 21/2011 suscrito entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,** en adelante denominado "EL CONTRATANTE", representada en este acto por el ***Ing. José Schvartzman***, Secretario Ejecutivo I. del CONACYT, fijando domicilio en Dr. Justo Prieto N° 223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof, de la Ciudad de Asunción y la **Organización de Estados Iberoamericanos (OEI),** representada por el Sr. Luis María Scasso con domicilio en Humaitá 525 c/ 14 de Mayo ,Asunción Paraguay, el cual designa como Responsable Técnico del servicio a Juan Paulo Vega, Especialista en Evaluación de Proyectos de I+D, en adelante denominado "EL CONTRATISTA", suscriptor del Contrato N° 21/2011 ***"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADOS",*** convienen en celebrar la presente enmienda a los efectos de modificar el objetivo de la consultoría, incorporar nuevas actividades, resultados esperados, modificar el valor de la consultoría y la distribución de la forma de pago y fuente de financiamiento en el calendario de pagos del Anexo A : TDR 1698/OC-PR N° 17/2011 y Punto 3- Pagos (A) y (B) del Contrato citado.

Se enmienda el Punto 3- Pagos (A) y (B) y el Anexo A del Contrato: TDR 1698/OC-PR N° 15/2011, los cuales quedan establecidos como sigue:

3- PAGOS

A. Monto máximo

El Contratante pagará al contratista una suma no superior a Gs. 227.750.000 (Guaraníes Doscientos veintisiete millones setecientos cincuenta mil) por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Contratista, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B -Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

a) Cuota 1/3: 24% del valor total de la consultoría a ser abonado a la firma de contrato, Gs. 54.825.000

b) Cuota 2/3: 40% del valor total de la consultoría al uso del 80% del valor de la Cuota 1, Gs. 91.100.000

c) Cuota 3/3: 36% del valor total de la consultoría al uso del 80% del valor de la Cuota 2, Gs. 81.825.000

Total del contrato: Gs. 227.750.000 a ser pagados con recursos del Programa 1698/OC-PR (F.F.20).

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la asistencia técnica será:

- Asegurar la calidad y pertinencia en la selección de proyectos de investigación, innovación y de fortalecimiento de postgrados a ser cofinanciados con fondos del Programa 1698 OC/PR, a través de la evaluación científica, calificación y recomendación de ajustes para la

adjudicación de propuestas en el marco de las convocatorias y la ventanilla permanente, respectivamente.

- Reducir riesgos técnicos asociados a la ejecución de proyectos de investigación, innovación y de fortalecimiento de postgrados cofinanciados con fondos del Programa 1698 OC/PR, a través de la evaluación científica y recomendación de ajustes para el monitoreo en el marco de la convocatoria a proyectos de investigación y la ventanilla de proyectos de innovación.
- Reducir riesgos en la selección de los proyectos investigación, innovación y de fortalecimiento de postgrados cofinanciados con fondos del Programa 1698 OC/PR, asociados a la gestión de los mismos, a través de la evaluación institucional en materia de recursos, estructura y capacidad administrativa para el logro de los objetivos académicos, técnicos y científicos de las propuestas recibidas en el marco de las convocatorias y la ventanilla permanente, respectivamente.
- Asegurar la calidad del proceso de categorización de los integrantes de la comisión científica honoraria y del comité de selección/comisiones técnicas de áreas del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) a través de evaluación científica y calificación de los Curriculum Vitae considerando como criterios generales de evaluación lo siguiente: producción de investigación, formación de otros investigadores, participación en la creación y fortalecimiento de capacidades institucionales y actividades de divulgación, de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento del PRONII versión aprobada por el Consejo del CONACYT en fecha 08/03/2011.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Incorporación de las siguientes actividades:

8- Evaluación internacional de "Currículos Vitae" para categorización de investigadores Paraguayos y/o residentes en el País, en el marco del fortalecimiento institucional del CONACYT a través del PRONII (Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores del Paraguay).

V – RESULTADOS ESPERADOS

Incorporación de los siguientes resultados esperados:

11- Hasta 60 Currículos Vitae de Investigadores candidatos para la Comisión Científica Honoraria y Comité de Selección/Comisiones Técnicas evaluados y categorizados de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) del Paraguay.

VIII - VALOR DE LA CONSULTORIA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

1- El contrato para esta asistencia técnica corresponde a la modalidad de "contrato abierto", en el que se establece una tarifa diaria de consultoría especializada, por tanto las evaluaciones de propuestas de proyectos y revisiones de resultados de proyectos en ejecución estarán regidas por los siguientes valores unitarios:

ADENDA "A" al Contrato No.21/2011
CONACYT –Organización De Estados Iberoamericanos (OEI)
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación
1698/OC-PR

SERVICIO	FONDO BID (Valor por día de consultoría)	NIVEL DE ESFUERZO (días de consultoría)	TOTAL FONDO BID
Por cada "Evaluación de Proyecto de investigación"(al menos 2 revisiones consistentes por especialistas pares)	Gs. 250.000	7 días	Gs. 1.750.000
Por cada Informe de Seguimiento y Final s/ "Revisión de Resultados de Proyectos de investigación"	Gs. 250.000	5 días	Gs. 1.250.000
Por cada "Evaluación de Perfil de Proyecto"	Gs. 250.000	2,5 días	Gs. 625.000
Por cada "Evaluación de Proyecto Detallado"	Gs. 250.000	3,5 días	Gs. 875.000
Por cada Informe de "Revisión de Resultados de Proyectos"	Gs. 250.000	2 días	Gs. 500.000
Por cada "Evaluación de Proyecto de Fortalecimiento de Postgrado"	Gs. 250.000	12 días	Gs. 3.000.000
Por cada "Evaluación de capacidad financiera - administrativa "o "Análisis de riesgos de gestión de proyectos"	Gs. 250.000	1 día	Gs. 250.000
Por cada "Evaluación económica- financiera de proyectos detallados de innovación"	Gs. 250.000	2 días	Gs. 500.000
Por cada evaluación internacional de "Curriculos Vitae" y categorización de investigador en el marco del PRONII (Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores del Paraguay)	Gs. 250.000	3 días	Gs. 750.000

El valor total del Contrato Abierto, asciende a un monto total de Gs. 227.750.000 (Guaraníes Doscientos veintisiete millones setecientos cincuenta mil) financiados con Fondos BID, con cargo al Componente 1 distribuido de la siguiente forma según la Categoría de Inversión:

Categoría de Inversión	Fondo BID (Total)
Proyectos de Investigación 01.01.01 (42%)	Gs.96.250.000
Proyectos de Innovación 01.01.02 (29%)	Gs.66.500.000
Proyectos de Fortalecimiento de Postgrados 01.02.01 (9%)	Gs.20.000.000
Fortalecimiento Institucional 01.03.01 (20%)	Gs.45.000.000
Total	**Gs.227.750.000**

2- Con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para el pago efectivo de las evaluaciones una vez aprobados los informes presentados al PROCIT, la forma de pago del contrato global estará distribuida de la siguiente forma:

ADENDA "A" al Contrato No.21/2011
CONACYT –Organización De Estados Iberoamericanos (OEI)
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación
1698/OC-PR

Categoría de Inversión	Fondo BID (Total)
Cuota 1/3: **24%** del valor del total de la consultoría a ser abonado a la firma de contrato.	Gs. 54.825.000
Cuota 2/3: **40%** del valor del total de la consultoría al uso del 80% del valor de la cuota 1.	Gs. 91.100.000
Cuota 1/3: **36%** del valor del total de la consultoría al uso del 80% del valor de la cuota 2.	Gs. 81.825.000
Total	**Gs. 227.750.000**

3- Los fondos no utilizados efectivamente al cierre del ejercicio del presente año deberán ser devueltos al CONACYT a más tardar dentro de los primeros 15 días del año 2012 por la firma consultora.

Todas las demás disposiciones continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Contrato Original Nº CS 1698/OC-PR Nº 21/2011.

CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

Nombre: Lic. Luis María Scasso
Cargo: Representante Permanente/Director de la Oficina de la OEI en Paraguay
Domicilio: Humaitá Nº 525 c/14 de Mayo
Asunción – Paraguay
Fecha:23/08/2011

CONTRATANTE: CONACYT

Nombre: Ing. José Schvartzman
Cargo: Secretario Ejecutivo I. del CONACYT
Domicilio: Dr. Justo Prieto Nº 223 e/ Teófilo del Puerto y Nicolás Billof
Asunción - Paraguay
Fecha: 23/08/2011